



**Universidad Nacional del Este**  
**Facultad de Ingeniería Agronómica**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Resolución N° 402/2022  
Acta N° 20/29/09/2022

**“POR LA QUE SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.**

Minga Guazú, 29 de setiembre de 2022.-

**VISTA:** La nota el Comité de Evaluación y Calidad Educativa, FIA – UNE.-----  
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este.-----

**CONSIDERANDO:** *Que*, mediante nota el Comité de Evaluación y Calidad Educativa, expresa cuanto sigue; *Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por su intermedio al CONSEJO DIRECTIVO de nuestra Casa de Estudios, a los efectos de elevar a consideración del referido cuerpo colegiado LA NÓMINA DE PROFESIONALES QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este. Al respecto, el pleno del Comité de Evaluación y Calidad Educativa, en la sesión ordinaria, ha visto la pertinencia de la conformación del Comité de Ética de la Carrera de Ingeniería Agronómica, que tendrá a su cargo velar por el estricto cumplimiento del Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la FIA-UNE y las demás normativas y reglamentaciones, así como, la promoción de las mismas a toda la Comunidad Educativa....* **Firmando:** Prof. Lic. Gabriel Chaparro. Miembro firmante en representación del Comité de Evaluación y Calidad Educativa. FIA – UNE.-----

*Que*, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 35° establece; *las atribuciones y deberes del Consejo Directivo.*-----

*Que*, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, en su sesión ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2022, conforme obra en Acta N° 20/29/09/2022 atendió, analizó y resolvió aprobar la nómina de profesionales que conforman el COMITÉ DE ÉTICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

**Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,**-----

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

**RESUELVE**

**Art. 1°:** **APROBAR** la nómina de profesionales que conforman el COMITÉ DE ÉTICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución, con los profesionales que se detallan a continuación:-----

1. *Prof. Ing. Agr. Iris Concepción Almeida Morel*, Coordinadora Carrera Ingeniería Agronómica.
2. *Prof. Dra. Nathalia Darminia Aceval Arriola*, Representante de Dirección de Investigación.
3. *Prof. Lic. Elva Graciela Mieres De Galeano*, Asesora Pedagógica.

**Art. 2°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ABG. PEDRO LUIS PALACIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



PROF. ING. AGR. JOSÉ DE LOS SANTOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO